

RELATORÍA DE MESA

5 de febrero de 2021

DES

DES 1404: Ingeniería y Arquitectura

Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Protocolo de actuación de la Defensoría de Derechos Universitarios

Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Moderador .

Relator

Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Inexistencia de un decálogo de conducta de la Facultad de Arquitectura C-I.	Desarrollar el Catálogo de conducta para la Facultad, mediante un foro virtual específico para conocer, enriquecer y en su caso proponer el registro oficial
2		La asignación oficial del tutor, no es operativa, en ocasiones el Profesor asignado no es la persona indicada, no se le tiene confianza.	Elección libre del tutor, cada alumno elegirá al profesor de mayor confianza y empatía para solicitarlo oficialmente. Gestionar ante las autoridades la modificación al sistema vigente.
3		Actualizar en forma permanente el Padrón de Directores de Tesis, con la finalidad de lograr en tiempo y forma la titulación, considerando el cumplimiento y desempeño mostrado a los tesisistas durante el proceso formativo.	Gestionar ante la secretaría académica de la Facultad de arquitectura C-I, la actualización y difusión de los profesores que cumplen correctamente la función de director de tesis. Gestionar internamente la actualización del padrón.
4		Revisar la pertinencia de las materias optativas, considerando	Turnar al comité y a la comisión de revisión curricular de la Facultad de

	que no incidan en la línea de acentuación que los alumnos deciden cursar.	arquitectura C-I, la tarea del análisis en la adecuación del Plan de Estudios 2013.
5	El servicio social es obligatorio, sin embargo en el Plan de Estudios 2013, se les ha considerado créditos y se cursa como materia.	Turnar al comité y a la comisión de revisión curricular de la Facultad de arquitectura C-I, la tarea del análisis en la adecuación del Plan de Estudios 2013.
6	No hay plena confianza en el servicio Psicopedagógico que brinda la Facultad.	Mejorar la calidad del servicio que se ofrece a los estudiantes, además de dar mayor privacidad a los espacios donde se atiende. Gestionar recursos para la mejora de los espacios destinados al servicio e implementar conferencias de orientación.
7	Mesas de actividad formativa, en temas de salud mental para estudiantes y profesores.	Programar esta actividad al inicio de cada semestre. Mediante talleres, cursos o conferencias dictadas por expertos en el tema.
8	Aumentar la seguridad de toda la comunidad de arquitectura, dentro de los horarios de actividad académica.	Implementar un cuerpo de seguridad integrado por estudiantes y docentes, que canalicen oportunamente cualquier irregularidad de conducta (Botón rojo).
9	El plan de estudios no tiene incluida la formación de género, tanto en el ámbito de proyectos como en el urbanismo.	Realizar conferencias y actividad participativa para gestionar la pertinencia de ser incluido, en la actualización del Plan de estudios 2013.
10	No se dio seguimiento a las inconformidades manifestadas por alumnos, en la actividad denominada "el tendadero".	Solicitar a la administración central orientación para atender los asuntos reclamados. Pretendiendo encontrar medidas preventivas a cualquier irregularidad de conducta.
11	Los oficios solicitados por el abogado general de la UNACH, respecto al cumplimiento del uso de la plataforma Educa-T, no han sido respondidos.	Solicitar al abogado general de la UNACH, remita respuesta a cada uno de los profesores que entregaron respuesta oportuna por escrito a quienes lo presentaron.
12	Existe incongruencia en el contenido en el video y la	Solicitar a la máxima autoridad, que el trato a cada universitario, esté

	aplicación de los derechos humanos incorporados a la Ley Orgánica de la Universidad. Presentado por el abogado general de la UNACH. En la mesa para este fin.	basado en el cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad universitaria.
13	Las condiciones socioeconómicas recrudecidas por la pandemia que incide en muchos estudiantes universitarios, margina con mayor fuerza a quien vive en comunidades en estado de marginación.	Solicitar al profesorado la consideración de la carencia de equipo adecuado, señal y medios de comunicación, tolerando circunstancias como las presentadas en tiempo de lluvia, viento e inundaciones, etc. Que dejen fuera de oportunidad el cumplimiento idealizado en esta circunstancia. Durante la pandemia.
14	Las condiciones socioeconómicas recrudecidas por la pandemia que incide en muchos estudiantes universitarios, margina con mayor fuerza a quien vive en comunidades en estado de marginación.	Flexibilizar las formas de entrega parciales y finales permitiendo la utilización de cualquier medio de expresión arquitectónica posible. En la consideración del punto anterior. Render (Imagen digital), papelería especializada, maquetas, etc. Durante la pandemia.
15		

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

2 de febrero de 2021

DES DES 1404: Ingeniería y Arquitectura
Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Protocolo de actuación de la Defensoría de Derechos Universitarios
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		NO HAY DIFUSIÓN DE LOS PROTOCOLOS DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD	SE LE DEBE DE DAR DIFUSIÓN A PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN A LOS ALUMNOS Y DOCENTES.
		SE MANDAN A LOS ALUMNOS A COMUNIDADES EN LAS QUE NO TIENEN GARANTÍA DE SEGURIDAD Y APRENDIZAJE	MANDAR A LOS ALUMNOS A ZONAS URBANAS, DONDE TENGAN MAYOR SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE.
2		NO SE LE DIO SEGUIMIENTO A LOS TENEDEROS, QUE NO QUEDE IMPUNE.	
		NO SOLO SE DEBE DE SOCIALIZAR SI NO TAMBIÉN SE DEBE DE ACTUAR PARA OBTENER RESULTADOS.	SE DEBE DAR SEGUIMIENTO A ESTE TIPO DE DENUNCIAS.
3		SE DEBE INTEGRAR A LA RED NACIONAL DE GÉNERO.	SE DEBE VULGARIZAR ENTRE LA COMUNIDAD ESTOS

DIFUNDIR DE MANERA
SECTORIZADA DENTRO DE LA
UNIVERSIDAD.

EL ACOSO NO SOLO EXISTE
PARA LAS CHICAS SINO
TAMBIÉN PARA LOS HOMBRES.

PROTOCOLOS E INSTRUMENTOS
PARA LAS DIFERENTES
FACULTADES

ENTENDER QUE NO ES LO
MISMO ACOSO QUE
HOSTIGAMIENTO.

4

SE DEBE SUPERVISAR LAS
CONDICIONES QUE ESTÁN
DANDO SU SERVICIO SOCIAL
LOS ALUMNOS, SOBRE TODO SI
SON MUJERES.

SUPERVISAR PERIÓDICAMENTE
LAS CONDICIONES EN LAS QUE
LOS ALUMNOS PRESTAN SU
SERVICIO SOCIAL.

5

LOS ALUMNOS DESCONOCEN
SUS DERECHOS
UNIVERSITARIOS Y
OBLIGACIONES.

DAR DIFUSION Y DIVULGACION
CONSTANTE TANTO
FISICAMENTE COMO EN REDES
SOCIALES.

6

NO HAY COMPROMISO DE LAS
AUTORIDADES DE ATENDER
LAS DEMANDAS DE LOS
ESTUDIANTES.

NO HAY UN REGISTRO
HISTÓRICO DE MAESTROS QUE
HAN INCURRIDO EN CASOS DE
ACOSO A LOS ALUMNOS.

LAS AUTORIDADES
UNIVERSITARIAS SE DEBEN
COMPROMETER A DAR
SEGUIMIENTO CADA CASO.

7	DEBEN IMPLEMENTARSE CURSOS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES.	BASE DE DATOS DE NUEVOS RECURSOS HUMANOS PARA LA DOCENCIA
8	NO HAY CIVILIZACIÓN NI EDUCACIÓN EN LAS COMUNIDADES. LA UNIVERSIDAD NO COMPROMETE A LAS COMUNIDADES A CUIDAR DE LOS SERVIDORES SOCIALES	LA UNIVERSIDAD DEBE REALIZAR CONVENIOS PARA EL MEJOR CUIDADO Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES SOCIALES.
9	HAY DESCONOCIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS EN CADA FACULTAD.	DAR DIFUSIÓN EN TODOS LOS SECTORES, TANTO FÍSICAMENTE COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
10	HAY MUCHA NEGLIGENCIA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA YA QUE TUVE UN PROBLEMA QUE SE LLEVO HASTA CONSEJO TÉCNICO Y NO DIERON SOLUCIÓN.	LA FACULTAD DEBE ATENDER LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE LOS ALUMNOS Y NO SER CASO OMISO.
11	LOS ALUMNOS TIENEN MIEDO DE QUEJARSE YA QUE SIENTEN QUE NO TIENE NINGUNA GARANTÍA Y SE SIENTEN VULNERABLES	LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA DEBEN DARLE TODA LA CONFIANZA Y RESPALDO A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN QUEJAS.
12	LOS DOCENTES MANEJAN DOBLE MORAL.	LOS DOCENTES QUE TENGAN QUEJAS SOBRE ACOSO, DEBEN SER CASTIGADOS.
13	PLANTEA QUE EN LA FACULTAD DE MEDICINA NO SE LE DA SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS QUE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL, YA QUE LOS TRATAN COMO QUE SI YA HUBIERAN EGRESADO, POR LO QUE NO CUENTAN CON EL RESPALDO DE LA INSTITUCIÓN	DAR SEGUIMIENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.

14

ARGUMENTA, QUE EL LUGAR EN DONDE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL LOS PASANTE DE MEDICINA NO LO ASIGNA LA UNACH, SI NO LA SRÍA. DE SALUD, PERO ESO NO IMPLICA QUE LA UNIVERSIDAD SE DESATIENDA DE LOS ALUMNOS.

LA UNIVERSIDAD DEBE DARLE SEGUIMIENTO.

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

3 de febrero de 2021

DES DES 1404: Ingeniería y Arquitectura
Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Procedimiento para denuncia y su seguimiento
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Moderador

Relator

Categoría del relator

Núm.	Participante (Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Hay desconocimiento de la existencia del Protocolo. El video presentado, no habla de la violencia laboral (para los humanos), está en el protocolo. La palabra inamistad que menciona en el video, cuidar de esa palabra, causa conflicto. Código de ética, es como debemos proceder. Decálogo es la expresión sintética, para fijar puntos. Código de ética traducirlo a	Me comprometo hacer un análisis del código de ética, decálogo y entregarlo mañana 4 de febrero de 2021. Sugiero que el ejercicio se haga.

		elementos de comportamiento, los lineamientos están en la ley orgánica. Respecto al tendero los alumnos, quieren respuesta de lo sucedido.	Proponer un grupo colaborativo, para analizar y tomar acciones.
2		La conducta de las personas no solo se puede formar leyendo. Estamos muy apáticos, el no querer participar no solo aquí sino también en nuestra Facultad.	Se realicen reuniones, talleres con los alumnos, tutores o padres de familia. Debemos tener cambios de actitudes como docentes, y ser más participativos. Propongo que se hagan talleres y mesas de trabajo.
3		Los 10 puntos debe incluir de todo, el alumno conozca y se socialice, sea el primer acercamiento.	
4		Existe protocolo de principios y valores de la unach, porque no nos centramos para hacer algo para la Facultad.	Estoy de acuerdo, que se lleven a cabo reuniones, talleres y mesas de trabajo con alumnos.

5		El video está muy bonito, con los contenidos... Pregunta, en la práctica que se está haciendo y en especial en la Facultad. El tendedero surgió hace dos años, y hasta hoy en día no hay respuesta hacia los alumnos. Equidad y perspectiva de género, sabemos que existe, pero no hemos hecho mucho como Facultad.	Propongo se den cursos remediales de manera sistemática cada semestre. Sugiero el curso de perspectiva de género en Arquitectura y Urbanismo.
6		No perder la perspectiva del tema, los alumnos se están alejando porque no hay un diálogo de ida y vuelta, no hay respuesta.	
7		El decálogo si no se aplica bien, no dará resultado. Debemos encontrar acciones, hablar más sobre la perspectiva de Género.	
8		No hay respuesta sobre el caso de M., y sobre el tendedero en Arquitectura, no tiene caso seguir en esta mesa de trabajo. Pido nos envíen la grabación de esta mesa de trabajo.	



DIÁLOGOS

Equidad y seguridad de los universitarios

9		Alumnos, no se queden callados es momento de presionar para que se consiga algo. Por favor no se alejen.	
10			
11			

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

2 de febrero de 2021

DES DES 1404: Ingeniería y Arquitectura
Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Procedimiento para denuncia y su seguimiento
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Moderador M
Relator G
Categoría del relator

Núm.	Participante (Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		No sabe cómo realizar una denuncia ni cómo darle seguimiento. El considera que tampoco los docente saben y que deben recibir esa capacitación	
2		Sufrió acoso y violencia verbal en sexto semestre mientras era jefa de grupo de verano. Se quejó en Secretaría Académica pero no le hicieron caso.	
3		En la dependencia que prestaba su Servicio Social fue obligada a besar a una persona. Como no encontró en donde quejarse decidió darse de baja.	
4		Se siente insegura y sin respaldo si llega a quejarse. No tiene seguridad de que le tomen importancia.	
5		Argumenta que desde PREU se les debe dar a conocer el Protocolo para denunciar porque desde ahí sufren acoso.	

6		Las autoridades no son empáticas. Se sienten inseguros en su Facultad	
7		Se sienten tan indefensas sus compañeras que él les ofreció ayuda para golpear a una maestro acosador.	
8		Argumenta que a los alumnos les deben asignar tutores que sean de su confianza para que puedan expresarles sus problemas. Los alumnos no eligen a sus tutores.	
9		No se castiga a los docentes que acosan a las alumnas.	
10		Argumenta que su hija, estudiante de Arquitectura, sufrió acoso por docentes pero que no pusieron una denuncia.	
11		Refiere que su mismo Tutor la acosaba.	
12		Refiere que en toda la sociedad están expuestas a violencia.	
13		Menciona que cuando se realizó el tendadero del acoso los maestros se burlaban de las alumnas.	
14		Menciona que no hay medios de expresión como estas mesas.	
15		No se difunde el protocolo. Y no se le da respaldo al estudiante que presenta alguna queja. No se conoce si hay formatos de queja y en donde hay que presentarlos.	

16		Se deben hacer más reuniones para que los alumnos se expresen. Se debe exigir castigo.	
17		No les responden cuando solicitan ayuda en situaciones de riesgo.	
18		Se tiene un desconocimiento total del procedimiento de denuncia.	
19		Por falta de pruebas no se pueden castigar a los maestros. Argumenta que debe ser suficiente su palabra y la de muchas alumnas. Si es una alumna podría ser chisme pero si sin 20 o más se debe tomar en serio.	

Podrá añadir las filas que sean necesarias

PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS

3 de febrero de 2021

Unidad Académica Elija un elemento.

Tema Decálogo de conducta UNACH

Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Participante Opcional

Núm.	Problemática que expone	Propuesta de solución
1	El plan de estudios es obsoleto y anticuado	Actualizarlo
2	El tutorado es ineficiente	Que el tutorado sea aleatoria hasta tercer semestre y que a partir de ese semestre los tutores sean elegidos por los alumnos y los asesore por el resto de la carrera
3	Ineficiencia de los medios digitales	Que se impartan cursos de aprendizaje sobre los medios digitales y mejoramiento de tales plataformas

RELATORÍA DE MESA

3 de febrero de 2021

DES DES 1404: Ingeniería y Arquitectura
Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Acoso cibernético
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Moderador
Relator
Categoría del relator

Núm.	Participante (Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		La problemática es en todas las edades, a toda la comunidad universitaria. Existe temor y vergüenza para exponer una situación de acoso cibernético.	Buscar un instrumento e insumos y que los alumnos elijan a su Tutor, a quien le tengan confianza y puedan expresar el acoso cibernético.
2		El problema radica en resolver el cuestionamiento después de un acoso cibernético, ¿Qué se debe hacer?.	Construir un protocolo, Crear un Comité de Ética.
3		No existe la confianza de exponer un acoso cibernético, retomando el cuestionamiento ¿Por qué no se hizo nada con el Muro de Acosadores? realizado por alumnas.	Entre todos construir un protocolo
4		Aunque exista un protocolo, podría existir negligencia.	Retomar la Ley Olimpia, Generar líneas de denuncia
5		Se desconoce la importancia de las pruebas en estos casos. Las Tutorías, perdieron su naturaleza original, con el cumplimiento de reportes burocráticos y validaciones de sesiones.	Crear un protocolo y darlo a conocer a toda la comunidad educativa. Retomar el objetivo del proyecto de Tutorías.

6		La problemática en cuestión, necesita ser conocida por toda la comunidad universitaria.	Los Tutores pueden informar a los alumnos, que en la Facultad de Arquitectura se ofrecen apoyos a través de Formatos de la Universidad con 2 psicopedagogas, 1 médico, más las Tutorías. También, dar a conocer que ya existen 2 casos atendidos, con abogadas de la universidad. Crear una comisión de asesoría Consejería como medio de comunicación con Rectoría. Tener presente que no se puede exhibir públicamente a los acosadores. Importante: Los casos se deben manejar en estricta privacidad.
7		Los casos de acoso cibernético se ocultan y agudizan al desconocer el marco legal en nuestro estado. Al no existir un código de respeto, límites o consecuencias, se reproducen este tipo de casos, formando parte de una cultura errónea. Las estadísticas publicadas de acoso cibernético, están muy por debajo de las reales, porque no existe la confianza y la certeza en los canales de denuncia.	Solicitar a la Fiscalía especializada las conferencias y capacitaciones que ya tienen diseñadas para las Comunidades Educativas. Propiciar este tipo de diálogos periódicamente, para el seguimiento y evaluación de todas las propuestas, para generar una cultura diferente a la que se ha reproducido hasta ahora. Generar canales de denuncia en la Unidades Académicas, verdaderamente confiables.
8		Se desconocen los canales de apoyo a estos casos en la Universidad.	La Defensoría de la Universidad, se debe dar a conocer a toda la comunidad. Deben ser accesibles. Con garantía de demanda.
9		Se desconocen los protocolos a seguir en la Universidad Los alumnos no tienen la confianza para exponer sus denuncias.	Propiciar reuniones con alumnos y maestros para dar a conocer los protocolos para resolver este tipo de casos, como el acoso cibernético. Exponer los planteamientos de denuncias, sin perder la privacidad que requieren estos casos, con el objetivo de propiciar confianza a los alumnos.

10		Se desconocen los protocolos de la universidad y ¿Qué pasaría si existiera un lugar de Red de Seguridad?	Ante el confinamiento por el virus Crear nuevas herramientas de internet seguras, en el centro psicopedagógico de la Facultad. Dar a conocer el protocolo. Generar confianza. Disposición de los docentes.
11		Se desconocen los derechos en los protocolos de la universidad y ¿Cómo generar la confianza?	Crear protocolos basados en los derechos de todos. Asignar Tutores de confianza para el alumno.

PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS

3 de febrero de 2021

Unidad Académica Elija un elemento.

Tema Género y grupos vulnerables
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Participante Opcional

Núm.	Problemática que expone	Propuesta de solución
1	La poca importancia que se les da a los talleres	Adecuarlos con las herramientas necesarias y lugar adecuado ya que los que participan en tales taller se vuelven parte de los grupos vulnerables
2	Las instalaciones son inadecuadas	Mejoramiento del acceso a la universidad, tales como un mejor alumbrado, vialidades adecuadas
3	La falta de transporte para estudiantes	Realizar un transporte para estudiantes seguro

PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS

4 de febrero de 2021

Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Género y grupos vulnerables
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Participante

Núm.	Problemática que expone	Propuesta de solución
1	Inclusión de jóvenes indígenas, personas de escasos recursos a la Universidad	Ampliar el acceso de esa población vulnerable creando un programa especial de inclusión
2	El acceso físico a los espacios de la Universidad no es adecuado para las personas con capacidades diferentes (discapacidad motriz y/o visual) y adultos mayores	Modificar el acceso físico a las instalaciones universitarias de estos grupos vulnerables.
3		

RELATORÍA DE MESA

4 de febrero de 2021

DES DES 1404: Ingeniería y Arquitectura
Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Violencia de género
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Moderador

Relator

Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Parte de la pregunta ¿La violencia es innata a la especie humana?	Es necesario reflexionar sobre la evolución de las sociedades del siglo XXI desde una perspectiva de eliminación de la violencia de género. Ya no se puede pensar en la supremacía de un género sobre otro.
2		En respuesta a los comentarios anteriores.	En respuesta a la pregunta anterior, se enuncia el escaso control de las emociones lo que conlleva la violencia en general, y de género en lo específico. Es necesario trabajar en la educación socioemocional.
3		Se han expuesto en otros espacios las inquietudes y demandas de los estudiantes y nunca han respondido a dichas inquietudes. Los estudiantes tienen miedo de expresar sus comentarios. Han existido amenazas constantes hacia la comunidad estudiantil y es necesario que los docentes no sigan decepcionando a los alumnos	Tomar en cuenta las inquietudes y demandas de los estudiantes.

4	En respuesta a los comentarios anteriores.	Nombrar una comisión estudiantil que dé seguimiento a las peticiones y necesidades de toda la comunidad, con la finalidad de no dejar a la deriva el sentir de los estudiantes.
5	En la primera sesión hubieron una serie de denuncias y reclamos por parte de los estudiantes; de las cuales, muchas de estas se incorporaron al decálogo de la Universidad.	Los estudiantes deben tener la seguridad de que la Universidad está tomando en cuenta sus demandas y denuncias para articular mecanismos de mejora o solución a las problemáticas existentes. Hay que atender el problema de la violencia de género de manera integral, ya que la violencia puede traer consigo más violencia.
6	En estos tiempos (siglo XXI) ya no podemos pensar en la violencia ni en el temor de los estudiantes. La violencia está normalizada en la Universidad.	Los docentes deben entender que hay un antes y un después en relación con la violencia; por ende, los estudiantes y docentes deben apoyarse para eliminar este tipo de acciones en contra de alguno de estos actores. No deben permitirse actos de simulación dentro de la Universidad.
7	En el tendero que los estudiantes denunciaron abusos de poder por parte de los docentes, debe entenderse como el antecedente necesario para repensar las prácticas educativas en la Universidad.	Sin duda el tendero hizo eco en los docentes que fueron denunciados; por ende, es preciso que nosotros (maestros y maestras) deben trabajar en colegiado para abrir un diálogo sobre este tipos de situaciones que se están viviendo en la Facultad, así como en la Universidad, a fin de solucionar dichas problemáticas.
8	En respuesta a los comentarios de la estudiante	Es necesario velar por la justicia y salvaguarda de los estudiantes a través de los responsables directos de la Facultad. De esta manera, es preciso que se solucionen los problemas de las y los estudiantes de manera directa, dando confiabilidad a los alumnos de que no existirán represalias en su contra. Así mismo, es necesario ser más empáticos con

		el alumnado en relación con sus denuncias pero también con las actividades educativas actuales por confinamiento por la Covid-19.
9	Es lamentable saber que se necesita un problema muy grande (la pérdida de la vida de M) para prestar atención a las demandas y denuncias de los estudiantes por parte de las autoridades y comunidad docente de la Universidad.	Es necesario que la voz de las mujeres se haga más visible en este tipo de actividades, ya que son más hombres que mujeres, esto debe eliminarse, y se hará eliminando el miedo.
10	En respuesta al comentario anterior	Los problemas de la Facultad no deben recaer solo en manos de la Dirección, sino que los y las docentes deben dar apoyo a los estudiantes cuando los decálogos y marcos de acción no dar respuesta a las denuncias y demandas.
11	En respuesta al comentario anterior	Es necesario robustecer el trabajo de tutorías para que los estudiantes se sientan acompañados durante sus estudios universitarios. Son las y los tutores los acompañantes del alumnado para que se den respuesta a las demandas y denuncias de las y los estudiantes.
12	El sexo es biológico y el género es una construcción social. El género enfatiza en los roles de los seres humanos en sociedad. ¿será acaso que la Facultad no está enseñando violencia de género?	Para que la Facultad elimine la violencia de género, es necesario que se revise el Plan de Estudios con perspectiva de género, ya que desde aquí se puede atender la problemática.
13	En relación con la tutoría, este es un sistema ineficiente puesto que cada semestre se cambia de tutor, y esto rompe el vínculo de confianza entre los estudiantes y las y los tutores.	Es necesario replantear la asignación de los tutores a los grupos de la Facultad, respetando los intereses y peticiones de los estudiantes; es decir, un tutor o tutora para un grupo durante toda la Licenciatura.
14	En respuesta al comentario de las tutorías	Es preciso que el decálogo y el protocolo de acción ante las demandas y denuncias de los

		estudiantes, debe presentarse por diferentes actores de la Facultad y no de manera jerárquica. Así mismo, las tutorías deben sobrepasar la burocracia y meritocracia estudiantil, sino un mecanismo real de acompañamiento. Es necesario que los docentes piensen institucionalmente.
15	En respuesta al comentario anterior	En cuanto a las tutorías, es un compromiso la revisión de la asignación de los y las tutoras para velar por el respeto y cuidado de la comunidad estudiantil.
16	Uno de los problemas es que muchas veces el tutor o la tutora es la persona que tienen inconvenientes con los estudiantes.	Hay que revisar y limpiar la lista de tutores para dar la oportunidad a los docentes que tienen la vocación para realizar esta actividad primordial.
17	En respuesta al comentario anterior	Es necesario que este tipo de actividades (foros) sean de carácter permanente, y no solo ocasional cuando sucede algo lamentable.

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

5 de febrero de 2021

DES

DES 1404: Ingeniería y Arquitectura

Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Servicio Social Universitario
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Existen muchos "candados" para los prestadores de servicio social	Brindar mayores facilidades al prestador de servicio en relación a los créditos.
2		El contenido de la materia de Servicio Social, en octavo semestre, no es pertinente, además de ser una pérdida de tiempo.	Que se revise y se replantee esta materia
3		Es un error que se le otorgue créditos a la materia de servicio social, toda vez que ésta es orientativa, más no formativa	Que el servicio social sea obligatorio para todos los estudiantes, desde el inicio de la carrera, pero acorde a su nivel de formación. Que no sea mediante créditos, sino que el estudiante certifique que cumplió con ese requisito.
4		No está debidamente definido el enfoque del servicio social universitario. ¿Enfoque social o formativo?	Que se defina y se precise el enfoque, dando mayor énfasis al apoyo social, sobre el aprendizaje.
5		Las prácticas profesionales (10º. Semestre) y el servicio social no están debidamente relacionados	Que se relacionen más entre sí estas dos materias y con el contexto social.

dentro del plan de estudios.

6	No existe garantías de seguridad ni física ni emocional para los prestadores de servicio social en las comunidades de destino	Diseñar un programa de servicio social donde éste se realice por grupos de alumnos; y que la Universidad, en coordinación con la comunidad de destino, garantice la seguridad física y emocional de los prestadores de servicio social; además de otorgar instalaciones dignas de residencia a los estudiantes.
7	Los prestadores de servicio social sufren acoso por parte de los responsables de las entidades de destino.	Que los prestadores de servicio social denuncien estos lamentables acontecimientos, toda vez que la Coordinación de Servicio Social atiende inmediatamente estos casos.
8	No existe credibilidad de parte de los estudiantes hacia las autoridades de la Facultad, ni a los maestros, ni a los administrativos.	Que se genere un cambio verdadero en toda la Facultad, tanto procesos y procedimientos como en personas a cargo de áreas y programas.
9	La materia de Servicio social es inoperante	Que se cuestione y replantee la pertinencia de esta materia dentro del plan de estudios de la carrera.
10	El servicio social no es pertinente ni a la sociedad ni a la formación del estudiante	Que el servicio social sea a partir del tercer semestre.
11		
12		
13		



DIÁLOGOS

Equidad y seguridad de los universitarios

14

15

Podrá añadir las filas que sean necesarias

Universidad Autónoma de Chiapas

RELATORÍA DE MESA

5 de febrero de 2021

DES DES 1404: Ingeniería y Arquitectura
Unidad Académica Facultad de Arquitectura, Campus I

Tema Derechos Humanos en la Legislación Universitaria
Programa Educativo Licenciatura en Arquitectura
Moderador
Relator
Categoría del relator

Introducción

La presente relatoría se realiza en el formato que los organizadores de los Diálogos propusieron para esta tarea, y que se muestra a continuación. No obstante, a manera de introducción, se refiere que esta Mesa fue la de cierre de todo el evento, desarrollándose de las 17:00 horas y extendiéndose hasta a las 19:20 horas, teniendo una asistencia variable que alcanzó los 48 participantes de la comunidad de la Facultad de Arquitectura: Directivos, personal administrativo, personal académico y estudiantes. En el transcurso de los "Diálogos", las participaciones de los asistentes se extendieron y, en ocasiones derivaron a otras temáticas más allá de discusión sobre "Los derechos humanos en la Legislación Universitaria"; de tal suerte que en esta relatoría se resumen los situaciones expuestas (que en el formato se denomina "problemática") y las propuestas de solución presentadas por los participantes, sin dejar de reconocer que pudieren haber interpretaciones de la relatoría, pero procurando ser un fiel recuento de los diálogos sostenidos. Para cualquier duda, queda como evidencia la grabación del evento a cargo de los organizadores, el cual no estuvo disponible oportunamente para apoyar con mayor precisión la elaboración de esta relatoría.

En general, se reconoció el hecho que la nueva Ley Orgánica de la Universidad haya incluido en su reforma publicada en el P.O.E. de 12 de febrero de 2020, el tema de los derechos humanos como un eje transversal y esencia del respeto irrestricto a la dignidad humana de todos los integrantes de la comunidad universitaria. Existe la esperanza de que el marco normativo secundario vendrá a complementar esos principios de la Ley precisando en los estatutos, reglamentos, normas y lineamientos los conceptos, procedimientos, responsabilidades, penalidades y demás elementos normativos. Pero sobre todo existe el clamor generalizado de que el nuevo marco jurídico se debe difundir, darse a conocer y, fundamentalmente, hacerse respetar. El marco legal de los derechos humanos debe ser una guía transparente de la convivencia pacífica, civilizada y respetuosa entre universitarios y no instrumento obscuro, manipulable, negociable, en mano de grupos de interés.

Núm.	Participante (Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Los organizadores del evento proyectaron un video donde aparece el Abogado General de la UNACH, presentando el tema de los derechos humanos en la legislación universitaria; lo que provocó malestar pues ha sido señalado por los trabajadores universitarios como un violador de los derechos laborales. En la Facultad se le recuerda por un oficio muy intimidatorio enviado a los profesores que no emplearon la plataforma EDUCA-T	Los organizadores de eventos como este, deben valorar la participación de este tipo de personas, pues se transmite un mensaje de incongruencia institucional. Hay muchos universitarios con una gran trayectoria en la teoría y la práctica de los derechos humanos que pueden asumir con mayor conocimiento, legitimidad y empatía la exposición de ese tema.
2		Desconocimiento de la Legislación Universitaria por parte de la comunidad universitaria: personal académico, personal administrativo y estudiantes.	Difusión de los derechos universitarios y organización de mesas de trabajo internas, para conocer las garantías que el marco legal establece en el respeto de los derechos humanos de los universitarios.
3		La reglamentación secundaria de la Universidad no se ha actualizado como establece la nueva Ley Orgánica publicada el 12 de febrero de 2020, y la vigente, que aún no contempla la perspectiva de los derechos humanos, no se respeta.	Completar oportunamente el marco legal de la Universidad. El plazo que la Ley Orgánica estableció en el Artículo Transitorio Tercero, para que las autoridades de la Universidad emitan la normatividad secundaria correspondiente vence el 12 de febrero de este año. Después se deberá hacerse mucha difusión para que toda la comunidad universitaria la conozca.
4		A quién le corresponde hacer cumplir los reglamentos	A las autoridades de la Universidad
5		La Ley Orgánica, Art. 5, fracción IV, establece la perspectiva de género. Los planes, programas y reglamentos no se han actualizado.	Debe incluirse la perspectiva de género en los planes y programas y en los nuevos reglamentos.

		Realizar pláticas y talleres sobre perspectiva de género y desarrollar ejemplos para su inclusión en las estrategias de aprendizaje de la arquitectura y el urbanismo.
6	La carga laboral de los docentes es mayor ahora con la Pandemia. Pues el trabajo en casa requiere más tiempo y no se circunscribe al sólo uso de la plataforma EDUCA-T, pues se realizan otras actividades académicas. Los profesores han invertido mucho tiempo y recursos en el diseño instruccional de sus cursos sin estímulo económico adicional ni reconocimiento de los derechos de autor. La evaluación de los docentes considera aspectos que no se han dado a conocer previamente.	Especificar claramente las reglas, procedimientos e instrumentos de evaluación del desempeño docente antes del inicio del semestre para que no existan arbitrariedades. Reconocer económicamente el diseño instruccional y los derechos de autor de cursos formulados en la Plataforma Educa-T.
7	Los señalamientos del Abogado General a muchos profesores de la Facultad por el uso limitado de la Plataforma Educa T fueron muy agresivos. Los profesores que respondieron a los requerimientos del Abogado General no han recibido respuesta alguna. Solicitan se les informe sobre el caso en los términos del derecho de petición establecido en el Artículo 8 constitucional.	Que se cuiden las formas para dirigirse respetuosamente hacia la comunidad universitaria y se observe en todo momento la Legislación universitaria de parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria.
8	Que el Dr. X tiene más de un año tratando de hablar con el Rector para la exposición de un problema académico-laboral y no lo han recibido. El director de la Facultad ha hablado a Rectoría para concertar una cita y no le han llamado.	Que el Director haga una solicitud por escrito dirigido a la Rectoría.
9	En la Facultad hay 2 docentes que por no usar la tecnología de educación a distancia están en el proceso para ser dados de baja por las autoridades, a pesar de ser buenos docentes cuando dan clases de forma presencial.	Hacer un oficio de inconformidad por limitar la actividad académica al uso de plataforma Educa-T. Debe haber mayor flexibilidad y respeto a la libertad de cátedra.

10	Profesores de asignatura no podrán beneficiarse del programa de estímulo PAAP, ya que exigen la constancia del 75% del uso de la Plataforma educativa. Lo cual es incorrecto pues se establecieron los requisitos de evaluación al término del semestre. No se les anticiparon las reglas de operación del Programa.	Tomar en cuenta el esfuerzo que realizaron los profesores de asignatura para poder solventar por su cuenta ese problema, y establecer previamente en futuras convocatorias las reglas de operación para participar en el programa PAAP, así como diseñar programas integrales de apoyo para operar correctamente la plataforma.
11	Refiere un estudiante que algunos directores de tesis no les atienden responsablemente y que sólo acumulan direcciones para justificar su trabajo. Ellos no pueden denunciar ni solicitar cambio de director de tesis por temor a represalias. Se comenta que los profesores sindicalizados tienen más tesis que los no sindicalizados, aun cuando éstos sean cumplidos.	Se revisarán los criterios de la Facultad para que los profesores que incumplen con la tarea de dirigir las tesis de los estudiantes, ya no les sean asignadas direcciones mientras no demuestren mayor responsabilidad y empatía con esa actividad. Las direcciones deben otorgarse a profesores responsables, sean o no sindicalizados.
12	Los estudiantes no denuncian ante la autoridad la violación de sus derechos humanos por miedo a las represalias, por eso tienen temor de hablar en estos foros	La institución debe garantizar el respeto a los derechos humanos de los integrantes de la comunidad
13	El personal docente también está sujeto a violaciones de las autoridades, al igual que los estudiantes se quejan de sus profesores. Tanto alumnos como profesores ven en sus superiores el ejercicio abusivo del poder, en demérito de la confianza que debe existir en las relaciones entre universitarios.	Es importante renovar el marco legal incluyendo los derechos humanos en todos los instrumentos jurídicos, pero debe existir las instancias institucionales y responsabilidades claras en toda la organización, cercanas a las comunidades, para su aplicación estricta. Eso devuelve la confianza en las autoridades y en sus comunidades favoreciendo la convivencia universitaria.

Como conclusión de los Diálogos, el Mtro. X, en su mensaje de clausura dio lectura a una serie de compromisos concretos que pudo recoger en las 9 mesas de diálogo en el curso de los 4 días; anunció que convocará en la siguiente semana a la discusión y generación de estrategias específicas para su atención. Para finalizar, esta nueva fase del diálogo propuesto por el Mtro. X vendrá a dar continuidad a las propuestas presentadas y a restaurar el clima de confianza de la Facultad, basados en el respeto de los derechos humanos y a los principios y valores universitarios, y orientados a los fines, funciones y visiones de desarrollo de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Por la conciencia de la necesidad de servir.